



DESTINO MADRYN CARRERA DE AVENTURA

REGLAMENTO 2020

50km, 50km (2 x25), 26km (2x13), 25km, 13km, 5km

Artículo 1: Información General:

Fecha: Sábado 26 y Domingo 27 de Septiembre de 2020.

Distancias: 2 etapas de 25km cada una, 2 etapas de 13km cada una, 50km, 25km, 13km, 5km.

Ubicación: Estancia San Guillermo, Puerto Madryn, Chubut – Argentina

Acreditación y entrega de Kits: Jueves 24, Viernes 25 y sábado 26 (hasta las 10:30hs.) de Septiembre 2020.

Charla técnica: viernes 25 - 20hs

Largadas y llegadas: Estancia San Guillermo.

Largadas:

Sábado 26 de Septiembre:

50km (1ra etapa): 14:30 hs.

26km (1ra etapa): 15:00 hs.

Domingo 27 de Septiembre:

50km: 6:30hs.

50km (2da etapa): 8:30hs.

25km: 8:30hs.

26km (2da etapa): 9:00hs.

13km: 9:00hs.

5km: 9:30hs.

Artículo 2: Consideraciones Generales

A. El equipo de Dirección de la carrera velará por el cumplimiento de este reglamento por parte de los participantes y podrá decidir sobre los temas propios de la prueba. Ante cualquier duda o consulta sobre el presente reglamento, circuito, clasificación se deberá enviar un mail a info@destinomadryncarreradeaventura.com

B. La Organización, priorizando la seguridad de los atletas, podrá determinar la suspensión y/o diferir el evento iniciado o no, por cuestiones de seguridad pública, vandalismo, factores climáticos y/o motivos de fuerza mayor.

C. Frente a cualquier imprevisto que ocurra durante el evento y que no haya sido contemplado en el presente reglamento, la Dirección Técnica del evento tomara las decisiones correspondientes.





DESTINO MADRYN CARRERA DE AVENTURA

- D.** La Organización se reserva el derecho de modificar o agregar algún ítem en el Presente reglamento, comprometiéndose a publicar la información para ser Conocida por los participantes
- E.** El recorrido podrá sufrir modificaciones antes o durante el desenvolvimiento de la Carrera, por razones de seguridad de los participantes u otras circunstancias que la Organización evalúe. En el caso que la decisión sea tomada antes de la largada, los corredores serán notificados. En el caso que la decisión sea tomada durante la carrera, habrá banderilleros indicando el desvío que deba tomarse . La Organización no se hará responsable de cualquier tipo de reclamo por parte de los participantes ante esta causa
- F.** En el caso que se deba disminuir el recorrido ya iniciada la largada, y que dicho corte envuelva solamente una parte de los participantes, se considerará una clasificación para los que hayan finalizado el recorrido completo y a partir del último corredor de ese grupo se continuará con quien realice el recorrido incompleto siguiendo su orden de llegada.
- G.** Las imágenes que se obtengan del evento podrán ser utilizadas por la Organización y por las empresas Patrocinadoras para fines de difusión y publicidad del evento y/o de productos asociados al mismo sin compensación económica a favor del participante de la presente competencia. Los participantes que acepten participar de este evento no tendrán derecho a realizar quejas.
- H.** La Organización no reembolsará el importe de la inscripción a los inscriptos que decidan no participar en la carrera, cualquiera sea el motivo.
- I.** La participación en la carrera implica su responsabilidad por los datos suministrados en la ficha de inscripción, su aceptación plena del reglamento, termino y condiciones del evento y el pago de la inscripción
- J.** Todas las pruebas tendrán asistencia por parte de la Organización.
- K.** Los tiempos de cada corredor se controlarán mediante el uso de chips o sistema manual. En caso del uso de chips, el participante deberá tenerlo bien colocado según lo indique previamente la Organización. En caso de ser chip descartable, no tiene que hacer devolución del mismo, en caso de ser chip no descartable el participante estará obligado a devolverlo al finalizar su recorrido para no tener que hacerse cargo del costo del mismo. El valor será de \$ 850. Cualquiera sea la forma de toma de tiempos, es obligatorio pasar por la alfombra de control largada, puestos de control, puestos de asistencia y en la llegada para figurar en la clasificación.
- L.** El talle de las remeras está sujeto a disponibilidad de stock
- M.** Tiempo de corte
TIEMPO MÁXIMO: 5 horas de competencia para completar la etapa 1 y 6:30 horas etapa 2. Pasado ese tiempo se dará por finalizada la etapa computándose un tiempo de 7hs para clasificar.
PUNTOS DE CORTE: para la distancia 50 km y 25 km se establecerán puntos de corte donde la organización podrá impedir la continuidad del participante en la prueba por cuestiones de seguridad.



DESTINO MADRYN CARRERA DE AVENTURA

Artículo 3. Categorías

Distancias:

50 Km (Domingo 27 de septiembre) INDIVIDUAL

- A. Masculina 18 A 24 años – Femenina 18 A 24 años
- B. Masculina 25 A 29 años – Femenina 25 A 29 años
- C. Masculina 30 A 34 años – Femenina 30 A 34 años
- D. Masculina 35 A 39 años – Femenina 35 A 39 años
- E. Masculina 40 A 44 años – Femenina 40 A 44 años
- F. Masculina 45 A 49 años – Femenina 45 A 49 años
- G. Masculina 50 A 54 años – Femenina 50 A 54 años
- H. Masculina 55 A 59 años – Femenina 55 A 59 años
- I. Masculina 60 años y más-Femenina 60 años y más

50 Km (sumatoria de 2 etapas) INDIVIDUAL

Sábado 26 y Domingo 27

- J. Masculina 18 A 24 años – Femenina 18 A 24 años
- K. Masculina 25 A 29 años – Femenina 25 A 29 años
- L. Masculina 30 A 34 años – Femenina 30 A 34 años
- M. Masculina 35 A 39 años – Femenina 35 A 39 años
- N. Masculina 40 A 44 años – Femenina 40 A 44 años
- O. Masculina 45 A 49 años – Femenina 45 A 49 años
- P. Masculina 50 A 54 años – Femenina 50 A 54 años
- Q. Masculina 55 A 59 años – Femenina 55 A 59 años
- R. Masculina 60 años y más-Femenina 60 años y más

50 Km (sumatoria de 2 etapas) EQUIPOS

Sábado 26 y Domingo 27

- | | | |
|--------------------|---------------------|------------------|
| Masculina hasta 75 | Femenina hasta 75 | Mixta hasta 75 |
| Masculina 76 + | Femenina hasta 76 + | Mixta hasta 76 + |

26 Km (sumatoria de 2 etapas) INDIVIDUAL

Sábado 26 y Domingo 27

- A. Masculina 18 A 24 años – Femenina 18 A 24 años
- B. Masculina 25 A 29 años – Femenina 25 A 29 años
- C. Masculina 30 A 34 años – Femenina 30 A 34 años
- D. Masculina 35 A 39 años – Femenina 35 A 39 años
- E. Masculina 40 A 44 años – Femenina 40 A 44 años



DESTINO MADRYN CARRERA DE AVENTURA

Distancias 50K.

Trofeos del 1° al 3° lugar general femenina y masculina.

Efectivo del 1° al 3° lugar general femenina y masculina.

Trofeos del 1° al 3° lugar de cada categoría femenina y masculina.

Distancias 2 x 25k , 25K, 2 x 13K, 13k, 5K.

Trofeos del 1° al 3° lugar general femenina y masculina.

Trofeos del 1° al 3° lugar de cada categoría femenina y masculina.

Artículo 5. Inscripciones

Proximamente

Artículo 6: Acreditaciones y Entrega de Kits

Los competidores, en el momento de la acreditación, para retirar su número de dorsal, chip y kit de corredor deben presentar **OBLIGATORIAMENTE**:

1. Documento de Identidad original o pasaporte y fotocopia.
2. Deslinde de responsabilidad firmado
3. Certificado de Apto Médico fecha, firma y sello médico y con el siguiente texto (no se aceptará otro tipo de certificado). Se aceptaran certificados fechados dentro de los últimos 12 meses anteriores a la realización de la carrera (no tendrán validez los extendidos con anterioridad a Septiembre de 2019). En caso de no entregar dicho certificado en tiempo y forma no podrán participar de la carrera.

“Nombre y apellido, DNI.....se encuentra apto médica y físicamente para Participar en DESTINO MADRYN – Carrera de Aventura en la distancia.... (Aclarar distancia)”

4. En el caso que un tercero retire el kit de un participante debe presentar toda la Documentación solicitada y una autorización cuyo modelo se encuentra al pie de este reglamento

Artículo 7: Elementos obligatorios

1. El número del corredor brindado es de uso obligatorio, debe estar ubicado en la parte frontal y completamente visible.
2. La remera técnica es de uso obligatorio.
3. Silbato de emergencia (50k y 25k).
4. chip
5. Recipiente para llevar agua mínimo 1 litro solo para 50k y 2 etapas de 25km.
6. Recipiente para llevar agua mínimo 1/2 litro solo para 13k y las 2 etapas de 13K y las distancias a correr el día domingo.



DESTINO MADRYN CARRERA DE AVENTURA

ARTÍCULO 8. PENALIDADES y CODIGO DE ETICA

1. Los participantes no podrán ser acompañados por personas en bicicleta, automóviles, motocicletas o a pie, como también en ningún otro tipo de vehículo. Si esto ocurriera será penalizado con la descalificación.
2. Está permitida la asistencia entre corredores sin ninguna penalidad.
3. El número de corredor deberá estar completamente visible en la parte frontal del Cuerpo.
4. El uso de la remera técnica es obligatorio. De no utilizarla el corredor será penalizado con tiempo extra establecido por la Organización.
5. No cumplir con el recorrido oficial, obteniendo ventaja, será motivo de descalificación. En caso de extravío de señalización los corredores serán responsables de volver al camino y retomar el recorrido.
6. Será causal de descalificación del corredor que en forma evidente y debidamente acreditado por la organización, sea visto arrojando basura fuera de los lugares habilitados a tal efecto. La resolución será inapelable.
7. Cuando un atleta solicite, educadamente, lugar en un tramo "single-track" por estar más rápido que el atleta delantero, el mismo debe atender al pedido, independientemente si se está disputando los primeros puestos.
8. En el caso que un atleta presencie un accidente con otro atleta del evento, deberá observar si la situación está bajo control y comunicárselo al primer fiscal del evento que encuentre.
9. Será descalificado cualquier participante que presente conductas antideportivas, que no respete las indicaciones del personal de la Organización y/o transgreda el presente reglamento.
10. En caso de abandono, el competidor tendrá la obligación intransferible de avisar a La Organización. El aviso solamente será recibido en los Puestos de Asistencia, en la largada o llegada.
11. En el caso que algún atleta esté recibiendo tratamiento médico en el período del evento, o ingiriendo alguna medicación que no conste en el certificado de apto médico deberá comunicarlo y completar el deslinde de responsabilidad especial en el momento de retirar el kit.
12. Quien adúltere de cualquier forma su número de participante será excluido de la carrera
13. La Organización, a través de sus fiscales, se reserva el derecho de interrumpir la participación del corredor que se considera que está poniendo en riesgo su integridad física o la de otro participante.
14. No está permitido tener asistentes dentro de los Puestos de Asistencia. La Organización pondrá personal a disposición.





DESTINO MADRYN CARRERA DE AVENTURA

14. DESLINDE DE RESPONSABILIDAD :

DESLINDE DE RESPONSABILIDAD

_____, (nombre completo)
DOCUMENTO DE IDENTIDAD N° _____, mayor de edad, de ahora en más designado "EL PARTICIPANTE", solicita su participación en el evento DESTINO MADRYN – Carrera de Aventura que será realizado los días 26 y 27 de Septiembre de 2020, sobre las siguientes condiciones:

El Participante al inscribirse declara y garantiza:

- a) Aceptar totalmente el REGLAMENTO del evento publicado en el sitio web oficial.
- b) Tener plena capacidad física y psíquica para aceptar y comprender las disposiciones en el presente deslinde.
- c) Estar física y psicológicamente apto para participar de este EVENTO. Gozar de buena salud, estar consciente que no existe ninguna recomendación médica que impida a realizar actividad física. Que no padece afecciones físicas adquiridas o congénitas, ni lesiones que pudieran ocasionar trastornos a su salud o condiciones de vida, como consecuencia de participar en la presente competencia. También que ha entrenado con responsabilidad para esta carrera.
- d) Declara bajo juramento que antes de realizar la competencia se ha hecho un chequeo médico en el cual ha incluido que se encuentra en condiciones físicas óptimas para participar en la misma, como así también asume todos los riesgos asociados con la participación en la presente competencia (caídas, contacto con otros participantes, consecuencias del clima, tránsito vehicular, condiciones del camino, y/o cualquier otra clase de riesgo que se pudiera ocasionar.
- e) Asumir, por libre y espontánea voluntad todos los riesgos envueltos y sus consecuencias por la participación en este EVENTO (que incluyen posibilidad de invalidez y muerte), por lo que toma conocimiento y acepta voluntariamente que Running Sports SRL, los auspiciantes, y/o directores, y/o gerentes, y/o socios, y/o accionistas, y/ o empresas contratadas o vinculadas, municipios, NO toman a su cargo ni se responsabilizan por ningún tipo de indemnización, reclamo, costo, daño, y/o perjuicio reclamado, incluyendo y no limitado a, daños por accidentes, daños materiales, físicos o psíquicos o morales, lucro cesante, causados a su persona o a sus derechohabientes, con motivo y en ocasión de la actividad física en la que participa.
- f) Habiendo leído la esta declaración y conociendo estos hechos, libera a Running Sports SRL, los sponsors y auspiciantes, municipios, sus empresas vinculadas y sus representantes, directores, accionistas de todo y cualquier reclamo o responsabilidad de cualquier tipo que surja de su participación en esta competencia, así como también cualquier extravío, robo y/o hurto, incendios, cortocircuitos, daños a su salud provenientes de riñas o peleas de terceros, daños a su salud provenientes de afecciones de riñas o peleas de terceros, daños en su salud proveniente de afecciones físicas o no, que puedan acontecer con anterioridad, durante el transcurso o con posterioridad a la finalización de la competencia.
- g) Tener pleno conocimiento del recorrido y conciencia de las especificaciones del evento.
- h) Presentar en la acreditación este deslinde firmado, junto al el documento de identidad original y su fotocopia, como también el Certificado de Apto Médico con el texto pedido en el presente reglamento, estando éste debidamente completado por su médico y firmado. Cualquier faltante de los documentos mencionados anteriormente será motivo de cancelación de su inscripción.





DESTINO MADRYN CARRERA DE AVENTURA

- i) Respetar las reglas de competición, así como las normas de circulación y las instrucciones de los responsables de cada carrera.
- j) Tener conocimiento de las dificultades para realizar operaciones de rescate en algunas zonas del recorrido. Saber, inclusive, que habrá zonas en las cuales no se pueda llegar con vehículos, con lo cual la atención inmediata es limitada.
- k) Entender que por razones de seguridad, la organización priorizará la atención y evacuación de los casos de emergencia y urgencias médicas, considerando a estos como casos que puedan evolucionar en riesgo de muerte, pudiendo entonces demandar más tiempo y atención sobre lesiones como las descritas anteriormente.
- l) En caso utilización de chip de cronometraje no descartable de la empresa deberá ser devuelto inmediatamente al final de la carrera. El participante que pierda o extravíe este tipo chip deberá abonar a la Organización del Evento la cantidad de \$800,00 (pesos) por unidad.
- m) No dejar ningún material en los puestos de reabastecimiento o con los staffs del recorrido. La organización no se responsabiliza por objetos dejados fuera de los lugares asignados
- n) La Organización no reembolsará el importe de la inscripción a los participantes que decidan NO participar en el evento una vez inscriptos, cualquiera sea el motivo .
- o) Autoriza a los organizadores de la competencia y sponsors a utilizar, reproducir, y/o publicar fotografías, películas, videos, grabaciones, y/o cualquier otro medio de registración de su persona tomadas como motivo y en ocasión de la presente competencia
- p) Tener conocimiento que la Organización podrá determinar la suspensión, postergación y cancelación del evento sin previo aviso por cuestiones de seguridad pública, vandalismo y/o motivos de fuerza mayor
- q) Asumir que todos los eventuales gastos referentes al traslado, preparación, estadía, inscripción, entre otros gastos realizados por el atleta serán llevados a cabo por él mismo, excluyendo a la Organización y empresas responsables por el resarcimiento de cualquiera de estos costos.

Firma
Aclaración
Fecha:

AUTORIZACIÓN DEL RETIRO DE KITS POR TERCEROS

Autorizo al Sr. (a) _____ ,
responsable por el Documento de Identidad de tipo _____ ,
número: _____ , a retirar mi Kit de corredor de la carrera DESTINO MADRYN – Carrera de Aventura 2020 siendo de mi TOTAL responsabilidad el cuidado del mismo luego de la retirada autorizada. Estando comprendidas y analizadas la condiciones para la participación firmo el presente instrumento.

LUGAR Y FECHA:
FIRMA:
ACLARACION: